

*Cabarrús, O’Farrill y Arribas:
tres ministros del rey José bajo la mirada del conde
de La Forest, embajador de Francia*

Jean-René Aymes

Universidad de París III-Nueva Sorbona

Fecha de aceptación definitiva: 19 de enero de 2008

Resumen: El examen de los centenares de informes mandados a París por el embajador francés en Madrid entre 1808 y 1813 permite descubrir la variedad de opiniones y sentimientos, desde el recelo hasta el desprecio y la animadversión, que le merecen los ministros josefinos, así como su convicción de que éstos se valen del rey para oponerse a las miras y directrices del Emperador. El observador actual puede estar persuadido de que esos colaboradores del soberano, en particular el trío Cabarrús-Azanza-O’Farrill, son patriotas a su manera y partidarios, no de la represión brutal practicada por los altos mandos imperiales, sino de medidas suaves y de la clemencia para conseguir la restauración de la paz.

Palabras clave: Embajador francés, José Bonaparte, ministros josefinos, pacificación, «partido francés».

Abstract: The examination of hundreds of reports sent to Paris by the French ambassador to Madrid between 1808 and 1813 shows the variety of opinions and feelings inspired by Joseph’s ministers, a variety ranging from mistrust to contempt and aversion, and also his conviction that the latter used the king to oppose the Emperor’s views and orders. The present observer can be sure that these agents of the sovereign, particularly Cabarrus, Azanza and O’Farrill, were patriots in their own way, who advocated moderate measures and mercy rather than the brute repression used by imperial high command, so that peace could be restored.

Key words: French ambassador, Joseph Bonaparte, Joseph’s ministers, pacification, «French party».

Preámbulo

En lo que concierne al conde de La Forest, no proponemos ningún nuevo esbozo de biografía, ni un somero estudio de su actuación diplomática, sino una presentación, a veces comentada, de sus puntos de vista¹. Éstos no pueden ser sino parciales, sesgados y muy incompletos. Para opinar de manera fidedigna acerca de la conducta y mentalidad de los ministros josefinos, el embajador hubiera tenido que asistir a las sesiones del Consejo. Al margen de las conversaciones oficiales y privadas que mantiene con los ministros, transcribe a veces sus confidencias, sinceras o fingidas, es decir, sospechosas por naturaleza. También recoge simples rumores, aún más vidriosos. De todas formas, el embajador ocupa, ante el gobierno de José, una posición ambigua y mal definida. La esquematiza, de modo un tanto abrupto, el historiador y editor de su correspondencia, Geoffroy de Grandmaison², que hace del embajador, al mismo tiempo, el portavoz del Emperador y el consejero del rey José. De hecho —prosigue Geoffroy de Grandmaison—, se porta como el ministro francés de Asuntos Exteriores en lo que atañe al «affaire espagnole». Pero, para el desempeño de ese papel no formalizado, no parece recibir ni del Emperador, ni del ministro de Asuntos Exteriores las imprescindibles consignas.

El punto básico que se desprende de su propia doctrina —caso de que tuviera una— es que el interés de Francia en cualquier dominio (el militar, el político, el económico) importa más, obviamente, que el interés de España. Su segundo axioma, no explícito, es que importa no entorpecer la política del jefe de Estado.

El conde de La Forest sale para Madrid a finales de abril de 1808 para sustituir al (mediocre) embajador Beauharnais. Se queda en la capital hasta 1813, habiendo acompañado al rey José a Valencia, en 1812, después de la derrota de Los Arapiles. A lo largo de su estancia de siete años en la Península, redacta unos 900 informes —«bulletins» y «dépêches»— dirigidos a los ministros de Asuntos Exteriores, sucesivamente Champagny, duque de Cadore, y Maret, duque de Bassano. «Sus informes —nota Geoffroy de Grandmaison— frecuentes, a veces cotidianos, prolijos, llenos de matices, ofrecen en su estilo clásico un modelo de diplomacia de tono distinguido».

¹ Bastará con recordar, acudiendo al brevísimo resumen biográfico firmado por Jean Tulard en el *Diccionario Napoleón* dirigido por él que Antoine La Forest (1756-1846), tras ocupar un puesto diplomático, primero en los Estados Unidos entre 1778 y 1795, y luego en París, fue enviado a Berlín como ministro plenipotenciario para tratar de conseguir la neutralidad de Prusia. En septiembre de 1807, es nombrado Consejero de Estado. Una noticia biográfica más extensa, debida a Geoffroy de GRANDMAISON, se halla en la edición de su *Correspondencia*, que utilizaremos.

² GRANDMAISON, Geoffroy de: *Correspondance du comte de La Forest, ambassadeur de France en Espagne, 1808-1813, publiée pour la Société d'Histoire Contemporaine par M. Geoffroy de Grandmaison*, 7 vols., Paris, Alphonse Picard et fils, 1905-1913.

Esa abundante correspondencia, poco conocida en España y casi nunca estudiada de cada lado de los Pirineos, es de sumo interés, ya que brinda datos y comentarios acerca de la opinión pública española, las causas de la resistencia, la guerrilla, el comportamiento de los ejércitos regulares, la actuación de los mariscales napoleónicos, el colaboracionismo con los ocupantes, la situación financiera del gobierno josefino, la psicología del nuevo monarca y —lo que nos interesa aquí— la conducta y las opiniones de los ministros josefinos y altos funcionarios a su servicio.

Actitud general con los ministros y valoración de su comportamiento

La Forest, que no olvida nunca la obligación de quedar bien con todos los colaboradores de José, escribe en agosto de 1809: «Creo tener la confianza de los ministros del Rey, en la medida de lo que puede esperar un embajador extranjero» (t. II, p. 385).

Su *devoir de réserve* (deber de discreción), propio de su cargo, le lleva a disimular que los ministros le inspiran global y constantemente un sentimiento de recelo rayano en sorda hostilidad³. A lo largo de sus años madrileños, está persuadido de que, en oposición diametral con los militares napoleónicos, esos personajes son más defensores de los intereses españoles que de los intereses franceses. De ahí procede la idea, imposible de formular por escrito, de que esos ministros, vistos desde el lado de los rebeldes, son unos nobles y laudables patriotas. Según La Forest, han concluido entre ellos un acuerdo tácito de índole táctica: procuran valerse del rey José, incluso presionándole o manipulándole, para que él se oponga al Emperador y, sobre todo, a los altos mandos imperiales.

Ya en el verano de 1808, La Forest ha observado, con desagrado e inquietud, que varios ministros, en particular Mazarredo, O’Farrill y Cabarrús⁴, tratan de «concertarse» antes de reunirse con el rey (t. I, p.179). Sin que llegue a aflorar el concepto de «frente común» de los ministros josefinos, con todo, los informes del embajador revelan que le merecen opiniones categóricas y contrastadas.

El más despreciado, porque «camina hacia la nulidad», es Romero.

El más aborrecido por su indocilidad es Azanza que llega a ser «fanático» cuando se trata, por ejemplo, de defender la integridad de la patria.

³ Sobre la carrera de los ministros josefinos, véanse principalmente: MERCADER RIBA, Juan: *José Bonaparte, rey de España, 1808-1813. Estructura del estado español bonapartista*, Madrid, CSIC, 1983; ARTOLA, Miguel: *Los afrancesados*, Madrid, CSIC, 1953; LÓPEZ TABAR, Juan: *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.

⁴ José de Mazarredo (1745-1812), almirante, ministro de Marina. Muere en julio de 1812. Gonzalo O’Farrill y Herrera (1754-1831), ministro de la Guerra. Francisco Cabarrús (1752-1810), ministro de Hacienda.

Por efecto de su alianza con Azanza, O'Farrill también le inspira a La Forest una sorda animadversión (t. I, p. 183).

Su opinión sobre Cabarrús fluctúa: en el otoño de 1808, valora «el calor de su imaginación» (t. I, p. 333). Ha observado que Cabarrús se enfrenta a veces, aunque de manera no violenta, con el cuarteto, más apreciado, constituido por Urquijo, Arribas, Romero y Almenara⁵. Esos personajes, según La Forest, son más sumisos y más dispuestos a colocarse al lado de los franceses. Diríamos que son más «afrancesados» que «josefistas», menos intransigentes y más acomodaticios con los ocupantes franceses que Azanza, O'Farrill y Cabarrús.

A propósito de Urquijo, La Forest formula una interesante y novedosa hipótesis: ese personaje que, en septiembre de 1809, «expone la necesidad de una alianza estrecha entre Francia y España», no consigue la unanimidad entre sus pares porque ese punto doctrinal es «sordamente rebatido por sus colegas que han pertenecido al ministerio de Fernando». Urquijo es, pues, el ministro que inspira más confianza a La Forest (t. I, p. 414).

Pero la impresión global predominante es peyorativa y la evolución es más bien la de un empeoramiento, conforme van en aumento los motivos de decepción o descontento. A finales de julio de 1808, la opinión que le merecen Azanza y Cabarrús es todavía relativamente buena, pero veremos cómo se irá degradando.

Aparte de esos ministros, «todos los demás son, o bien unos espíritus ligeros, o bien unos hombres tímidos; ablandarán (sic), si lo pueden, la firmeza que el Rey parece establecer como principio, y sin la cual fracasaría».

Francisco Cabarrús

Personalidad y temperamento

A finales de julio de 1808, la primera impresión que suscita el comportamiento de Cabarrús es claramente favorable al personaje, sobre todo por contraste con sus colegas: «El Sr. Cabarrús me parece susceptible de energía» (t. I, p.183). En otro informe, La Forest le califica de «emprendedor» y de «hombre que, menos que los demás, no procura moderar sus esfuerzos» (t. I, p. 237). Esa impresión de energía perdura hasta los primeros meses de 1809: «Cabarrús tiene una osadía y un hablar movilizador que, en las sesiones privadas del Consejo, le confieren, si no la realidad, por lo menos el carácter ostensible de la influencia» (t. II, p. 22).

⁵ Mariano Luis de Urquijo (1768-1817), secretario de la Junta de Notables y ministro secretario de Estado. Pablo de Arribas, ministro de Policía general. José Martínez de Hervás, marqués de Almenara, ministro del Interior.

En la primavera de 1810, la voluntad y energía de Cabarrús parecen decaer. Hasta emplea La Forest el término «resignado» tras comentar que ese declive se ha de achacar al fracaso de sus proyectos de reforma financiera (t. III, p. 275). De ahí se sigue que, a los ojos de La Forest, ha bajado el grado de devoción y compromiso del personaje que, aparentemente, ha abandonado «cierta tendencia a lo bello ideal» (t. I, p. 239). O sea que, a pesar del relativo éxito del viaje del rey José por Andalucía en esa primavera de 1810, Cabarrús ha dejado de alimentar el sueño de una rápida pacificación del país: «No considero a ese hombre como un hombre adicto, sino como un hombre por fin resignado a admitir la necesidad y que guarda muy abiertos los ojos» (t. I, p. 239).

Sobre otro punto fundamental, dado el perfil público del personaje, evoluciona un tanto la opinión de La Forest. En agosto de 1808, Cabarrús pasa por ser «uno de los hombres más duchos en la economía política»; por «conocer a fondo la legislación administrativa de España [...], no cabe ninguna duda de que puede prestar excelentes servicios al rey en su ministerio» [t. I, p. 239]. Pero ya vimos cómo su desaliento y su pesimismo creciente se explican por la especie de derrota profesional que ha sufrido: según La Forest, su testarudez le llevó a querer imponer en 1810, sin modificarlas un ápice, las reformas financieras que había propuesto en 1808 y que ahora son inadecuadas.

Opiniones políticas

Aunque La Forest considera a Cabarrús como un personaje atípico, incapaz de ser «un hombre de partido», no simpatiza con él y se inclina a situarle al lado de Azanza y de O’Farrill, los más indóciles y «españolistas» —por así decir—; empleando una expresión gráfica y pintoresca, La Forest estima que Cabarrús es «mitad faubourg Saint-Germain, mitad Puerta del Sol» (t. I, p. 334), es decir, mitad París, mitad Madrid o, más precisamente, mitad parisino de pura cepa, mitad español castizo. En octubre de 1808, el rey José le califica también de «ultraespañol». Ese «españolismo» de Cabarrús —expresión nuestra, que nos parece adecuada— explica lo que La Forest suele llamar a su respecto «osadía» o «increíble aplomo» o «resistencia indecorosa» (t. II, p. 199).

Ya en abril de 1808, Cabarrús se atreve a desaprobare los proyectos de Napoleón respecto a España, en concreto la imposición de un régimen político mediante la intervención del ejército imperial.

En noviembre de 1808, hallándose en Vitoria, tiene la oportunidad de escuchar al Emperador que proclama la necesidad de establecer un sistema político común entre Francia y España; ahora bien, «O’Farrill, Mazarredo y Cabarrús, a quienes el discurso parecía dirigirse más particularmente, han tenido la actitud de gentes desconcertadas, y es imposible que SM el Emperador no haya notado que no compartían ese parecer» (t. I, p. 365).

En febrero de 1809, cuando entre los agentes reales y los napoleónicos surgen conflictos relativos a la gestión financiera del país, Cabarrús apoya sistemáticamente a aquéllos, provocando el sordo enfado del embajador; el ministro español censura la política financiera del gobierno de París, que estima muy perjudicial para la Hacienda española (t. II, p. 42).

Su análisis de las razones de la insurrección hace de él, en opinión de La Forest, un patriota, aunque el embajador, por supuesto, no puede utilizar por su cuenta ese término que legitimaría o ennoblecería la conducta de los rebeldes. Sobre el particular, en octubre de 1809, La Forest reúne a Azanza, O’Farrill, Mazarredo y sus «clientes» (sic):

Su doctrina particular era, hace unos quince meses y ha sido constantemente hasta hoy, que el amor de la independencia nacional ha sido la base de la insurrección y que los que la han encabezado son unos excelentes patriotas, quizá extraviados en cuanto a los medios que han escogido, pero cuyas intenciones eran dignas de estima (t. III, p. 39).

Ya que en el concepto de Cabarrús los insurrectos no son ni unos facinerosos ni unos insensatos, es lógico que no recomiende la represión y sí la indulgencia —palabra que emplea— y la negociación con los insumisos. En noviembre de 1809, confía al embajador que «buscaba a algunas personas, hombres y mujeres, que pudieran ir a Sevilla, bajo diversos pretextos, para acercarse a los personajes más eminentes, para atar cabos con ellos» (t. III, p. 63). Cabarrús está convencido de que «los Saavedra, los Jovellanos, los Cuesta, los Altamira, los Fernán Núñez, etc.» podrían facilitar la sumisión. Es decir, que, a sabiendas de fomentar la callada indignación del embajador, Cabarrús es partidario de contactos con las altas autoridades insurrectas, contactos anunciadores de una posible negociación con ellas.

Incluso con los combatientes es partidario de la indulgencia y de unas muestras de confianza, tachadas de ingenuas o de ciegas por el embajador. Así, cuando en enero de 1809 los prisioneros cogidos al final de la batalla de Uclés pasan por Madrid, O’Farrill y Cabarrús se ponen al lado del Rey que está dispuesto arriesgadamente a reclutar a algunos de ellos para constituir regimientos que estén exclusivamente a sus órdenes y no a las de los mariscales del Imperio (t. II, p. 17). En la misma época, a la hora del nombramiento de un ministro del Culto, «el Sr. de Cabarrús, según su costumbre, ha abogado a favor de un hombre estrechamente vinculado a los matadores (sic) de la insurrección» (t. II, p. 16). Por su lado, «el Sr. de Mazarredo ha sostenido calurosamente al hombre conocido por su extremada santurronería». Nótese de paso cómo Mazarredo, nunca celebrado por su celoso «josefinismo», se sitúa más bien en compañía de los indóciles Azanza, O’Farrill y Cabarrús.

En mayo de 1809, aunque La Forest no profundiza en el asunto al aludir a «unos rumores extraños a propósito de ciertas detenciones» con la eventualidad

de «signos de complicidad con algunas personas del ministerio», indudablemente estará pensando en Cabarrús, porque en el mismo párrafo se lee: «A decir verdad, el Sr. de Cabarrús estaba relacionado con la mayoría de los culpables, y ha sustraído a la persecución de la justicia a uno de los más exaltados. Ello no prueba sino que su actuación ya se verifica más al descubierto» (t. II, p. 262).

También va a contracorriente de la política napoleónica cuando los franceses persiguen cruelmente al clero regular. En Vitoria, cuando Napoleón «habló de los monjes y de su supresión», Cabarrús se alarmó y, en seguida, envió un informe al rey José para hacerle consciente del peligro que supondría una medida tan radical y contraproducente (t. I, p. 366).

Cuando ocurre la muerte repentina y prematura de Cabarrús a principios de mayo de 1810, el embajador, con su acostumbrada flexibilidad y calculada moderación, compone, en forma de enrevesada necrología, un largo retrato en que se equilibran más o menos las alabanzas y los reparos (t. III, p. 362). Declara que será difícil sustituirle (lo será por Almenara) y precisa, sorprendentemente para nosotros, que Cabarrús «había lamentado haberse adherido durante largo tiempo a las máximas de los Sres. O'Farrill y Azanza»; hemos de entender que se habían atenuado su fervoroso españolismo y su terca oposición a los altos mandos imperiales. Pero nosotros recordaremos sobre todo que, a pesar de su origen francés, nunca había manifestado el sentimiento de fervorosa francofilia que esperaba el embajador. La frase fundamental de éste es la siguiente: «Parecía haber adoptado finalmente el sistema que ha puesto la corona de España en la cabeza del Rey, sin que su odio a Francia y a los franceses haya bajado de grado».

La muerte de Cabarrús propicia un ajuste de cuentas, sin que el acusado por La Forest pueda responder. Si hemos de creer al embajador, Cabarrús era más bien francófobo...

En resumidas cuentas, Cabarrús visto a través del prisma de La Forest era un reformador, por lo menos en el área de las finanzas, y un partidario de la paz a toda costa, incluso conseguida mediante una negociación con los adversarios. Había adoptado la táctica, mayoritaria entre los afrancesados, que consistía en valerse de la colaboración con el rey José para oponerse a las miras de Napoleón y al método brutal de los altos mandos imperiales. Será injusto, pues, tratarle de «hijo espurio de la patria» y de infame traidor.

Gonzalo O'Farrill

La personalidad

No extraña que la antipatía del embajador hacia O'Farrill se transparente en la evocación degradante de la personalidad y conducta del ministro de la Guerra. En enero de 1809, La Forest advierte un contraste sobre el particular entre el

almirante Mazarredo y O’Farrill, sin que de ello se pueda deducir una preferencia señalada. Mientras que el almirante irrita a La Forest por sus «jeremiadas» y sus altisonantes alardes de patriotismo, O’Farrill parece más «encopetado» («boutonné» en francés), «insinuante» y experto en el arte de «andar con rodeos» («louvoyer» en francés) (t. II, p. 22). La Forest no está lejos de sugerir que O’Farrill juega a dos bandas. Ha renunciado a penetrar «el fondo de su pensamiento» (t. II, p. 364). En febrero de 1811, le califica de «enigmático» (t. IV, p. 442).

Las amistades

Del examen de muchos informes se desprende la impresión, nunca desmentida, de que existe una estrecha amistad entre O’Farrill y Azanza. Se plasmará ulteriormente con la redacción conjunta de sus *Memorias* de autodefensa⁶. Hasta se transparenta la imagen metafórica de una pareja muy unida. En diciembre de 1810 escribe La Forest: «El Sr. de Santa Fe y el Sr. O’Farrill son inseparables y la buena opinión de que gozan va en aumento con los golpes que sus colegas se propinan mutuamente» (t. IV, p. 291).

En esa frase, La Forest empleaba la palabra «favor» que hemos traducido por «buena opinión»; sobrentendía que O’Farrill, aún más que Azanza, ha dado pábulo a la «opinión favorable» que de él tiene el rey. En efecto, sobre todo a partir de 1810, La Forest afirma que la preferencia de José se ha decantado del lado del ministro de la Guerra: «El Rey, en el transcurso de la conversación, ha puesto de relieve, con un alto grado de afecto, los servicios prestados por el ministro O’Farrill, que le pareció más que nunca adicto a su causa durante los últimos meses» (t. III, p. 424).

Unos meses más tarde, en julio, el embajador reitera su afirmación: «El Sr. O’Farrill sigue siendo, entre los ministros, el que ocupa el puesto más cercano al Rey y, entre todos los franceses que han seguido a Su Majestad, es el Sr. Melito (Miot de Melito) quien goza del más íntimo favor» (t. IV, p. 22).

Por fin, en febrero de 1811, durante una comida, el Rey, de manera espontánea, «hace un sentido elogio del ministro (O’Farrill), que mantiene un grado siempre igual de moderación y con quien se encariña más» (t. IV, p. 428).

En una carta poco conocida, dirigida a Napoleón y escrita en Salamanca el 21 de noviembre de 1812, el rey José deja constancia del fervoroso sentimiento de cariño y estima que le inspira su ministro:

Aunque el general Ofarrill (sic), mi ministro de la Guerra no tiene la suerte de pertenecer, tan cerca como el mariscal Jourdan, a Vuestra Majestad, cedo a un movimiento involuntario rogándoos que le brindéis un testimonio de vuestra

⁶ *Memoria de D. Miguel José de Azanza y D. Gonzalo O’Farrill sobre los hechos que justifican su conducta política desde marzo de 1808 hasta abril de 1814*, Paris, Rougeron, 1815.

confianza; me ha seguido por todas partes y el conocimiento que tiene de los hombres y de los lugares ha sido útil muchas veces a las Armas de Vuestra Majestad⁷.

Hostilidades

En contra de lo lógico o de lo esperado, es precisamente esa relación de amistad estrecha y confiada entre el rey y O’Farrill lo que más irrita al embajador, porque ha advertido una escisión entre lo que llama él, en una ocasión, «el partido de los franceses de la Corte» y el grupo de ministros (Cabarrús, O’Farrill, Azanza y Mazarredo) que, ejerciendo una presión aparentemente cordial sobre el rey, se empeñan en defender los intereses de España en menoscabo de los de Francia. De ahí los recelos y la inquina de La Forest, que apunta sobre todo a O’Farrill.

A mediados de abril de 1810, el embajador ya no disimula su animadversión y, tras evocar un misterioso «partido» —hay que entender: un partido hostil a la supremacía francesa—, se atreve a aconsejar el alejamiento de los líderes de ese peligroso y aborrecible bando:

Si unos honores y una misión fuera (de Madrid) pudieran apartar del Rey al Sr. O’Farrill, ahora que el Sr. de Azanza lo está (fuera de Madrid), se quitarían muchos inconvenientes. Son ellos quienes le han arrancado constantemente al Rey promesas tras promesas, multiplicando sus ataduras, así como las resistencias (t. III, p. 336).

En enero de 1809, al embajador no se le ha escapado que «el general O’Farrill rebosaba de alegría» cuando, en una conversación, el rey se atrevió a «censurar las medidas del Emperador, quien en Lerma mandó requisar aceite y lanas en Burgos y Valladolid» (t. II, p. 20).

Unos meses después, en noviembre, en una discusión en el Consejo privado, Azanza se las arregla para criticar indirectamente al Emperador, y «O’Farrill, tomando sólo en consideración ese punto, apoyó al Sr. Azanza» (t. III, p. 75). Es decir, que los dos colegas y amigos abrigan una sorda napoleonfobia que de vez en cuando sale a la luz, provocando la indignación, a duras penas contenida, del embajador de Su Majestad Imperial.

Lo que más enoja y espanta a O’Farrill es que se prepare, en mayo de 1812, lo que llama él «el desmembramiento» de España con la anexión por Francia de inmensos territorios (Vizcaya, Navarra y parte de Aragón y Cataluña). De ahí que proponga al rey que recorra esas provincias para levantar «nuevas murallas» (sic) (t. VI, p. 222) a fin de oponerse a esa catastrófica amputación del suelo patrio. Es sabido cómo esa anexión, hecha efectiva, aniquiló el pequeño caudal de confianza que habían conservado hasta entonces los ministros josefinos.

⁷ Serie AF IV, leg. 1633, Plaqa. 2. París, Centre Historique des Archives Nationales.

El método de pacificación

A los ojos de O’Farrill y de sus colegas, lo mínimo que se pueda exigir del nuevo soberano es que preserve la integridad del territorio nacional, en el marco de una política puesta al servicio exclusivo del reino. Vimos ya al respecto cómo coinciden O’Farrill, Cabarrús y Azanza en considerar que al rey de España le incumbe defender únicamente los intereses de su nueva patria (t. II, p. 280).

Sobre otro punto fundamental coinciden también O’Farrill y Cabarrús: en la censura de una política brutal que consistiría, como lo piden los altos mandos militares napoleónicos, en aniquilar la resistencia mediante la guerra a ultranza, la represión, la brutalidad y una forma de terrorismo.

Para justificar esa política y anunciar un pronto desenlace feliz, esos altos mandos suelen infravalorar la potencia de los adversarios; por el contrario, O’Farrill, impresionado por su pujanza, se inclina a hipertrofiarla, incurriendo en la desaprobación de La Forest. Por ejemplo, en julio de 1809, cuando el embajador, a tono con sus compatriotas militares, pronostica que los ingleses no se atreverán a desembarcar en Galicia, O’Farrill, haciéndose el portavoz de la opinión pública, «sigue pensando que el Sr. de la Cuesta puede reunir un cuerpo de diez y seis mil hombres de tropas regulares y de batallones de milicias que tienen el mismo valor» (t. I, p. 149). O’Farrill, lejos de despreciar a los enemigos de los franceses, les enaltece más bien.

A principios de noviembre de 1808, La Forest había analizado las «dos opiniones diferentes acerca del espíritu de la insurrección»: por un lado —y sin poner nombres—, unos españoles estiman que «se enfría el celo insurreccional»; por el otro —y allí cita, como abanderados, a O’Farrill y a Mazarredo—, los hay que, fundándose en sus observaciones y en las opiniones que recogen, constatan «el mismo ardor de resistencia en Madrid y en las provincias». La conclusión de O’Farrill es que sería hábil políticamente unir a la fuerza que se va a desplegar «unas medidas de suavidad, de persuasión y de clemencia» (t. I, p. 363). Huelga precisar que el rey José, también enemigo de la mano dura, hubiera podido suscribir ese último enunciado.

Ya vimos cómo, en unión con Azanza, Cabarrús y Mazarredo, el ministro de la Guerra estima, con cierto descaro, que los jefes de la insurrección son unos «excelentes patriotas». Lejos de vituperarles por su papel, lleva el optimismo o la ingenuidad hasta el punto de estimar que «los hombres más eminentes del lado insurrecto obran para aleccionar al pueblo, y difunden o acogen discursos misteriosos para agilizar un acercamiento al Rey» (t. III, p. 39).

El 1º de febrero de 1809, O’Farrill comete un despropósito censurado por el embajador: dirigiéndose por escrito a los prisioneros de Uclés para incitarles a alistarse en los regimientos reales, tiene la osadía de recordar los sitios de

Numancia y de Sagunto (t. II, p. 38); es decir, que sugiere un lisonjero parentesco entre sus paisanos en lucha contra las tropas napoleónicas invasoras y los heroicos españoles que se enfrentaron con los ocupantes romanos.

Para entablar discusiones con los adversarios, la condición *sine qua non* para los franceses sería que no fueran totalmente viles y despreciables como lo son, por ejemplo, a los ojos de los militares napoleónicos, los cabecillas que dirigen «bandas de forajidos». Justamente, en opinión de O'Farrill, el organismo director de la resistencia es acreedor a la consideración, como lo ilustra el comentario según el cual «la Junta de Sevilla prepara una constitución y una nueva legislación para España» (t. II, p. 314).

La doble consecuencia lógica de ese enfoque tan halagüeño para los insurrectos, es la legitimación de la negociación con ellos y la designación implícita de O'Farrill como persona idónea para iniciar la operación:

Su Majestad ha ordenado al general O'Farrill que se ponga de acuerdo con el Sr. de Morla y escoja a algunas personas adecuadas para verificar esas misiones [...]. El general O'Farrill ha propuesto cuatro oficiales que, por su posición, pueden entrar en las provincias aún insurrectas [...] (t. II, pp. 171-172).

No se trataría todavía de firmar algún tratado, sino, de momento, de llegar a una suspensión de los combates.

El alto grado de estima inconfesable que a O'Farrill le merecen los líderes de la insurrección por su conducta y la finalidad de su acción se concreta en la manera con que, en varias ocasiones, toma una posición contraria a la de los altos mandos militares y a la del embajador. Así, a principios de abril de 1809, en perfecta sintonía con el Rey, y valiéndose del apoyo de Azanza, consigue que el Consejo acuerde que los prisioneros dispuestos a prestar el juramento de sumisión y a incorporarse a los regimientos reales escapen al envío a Francia (t. II, p. 178).

Sobre ese punto, O'Farrill disiente radicalmente del mariscal Soult partidario de la deportación de todos los prisioneros, y también del embajador persuadido de que «les costará poco a los juramentados acceder a la libertad y pasarse de nuevo al enemigo» (t. II, p. 363). En agosto del mismo año 1809, «el general O'Farrill sostiene la utilidad de esa medida», la del alistamiento de los prisioneros juramentados en los regimientos reales. Unos meses después, el comportamiento del ministro de la Guerra suscita de nuevo la desaprobación del embajador: dos desertores de uno de los regimientos creados por el Rey habían sido condenados a recibir azotes públicos; ahora bien, sensibles a la presión de la muchedumbre a favor de la clemencia, O'Farrill y el general Merlin (casado con una sobrina de O'Farrill) consiguen el indulto del soberano (t. III, p. 57).

El punto principal de desacuerdo entre O'Farrill y, por otro lado, el embajador y el mariscal Soult es la constitución de los regimientos reales antes mencionados.

Después de la batalla de Ocaña, el ministro español de la Guerra solicita la incorporación de 7.000 prisioneros para completar los efectivos de las unidades ya creadas; sólo se le conceden 2.000 y todos los oficiales son deportados a Francia. La Forest deseaba que, para escarmiento, se castigara a los que habían abandonado las tropas del Rey (t. III, p. 89); «el Sr. duque de Dalmacia lo quería»; el Sr. general O’Farrill se oponía sordamente a ello; se hizo una visita enteramente formal, y, como era de esperar, no se identificó a ningún culpable». O’Farrill se abstuvo de lamentar ese «mauvais esprit» («malas disposiciones mentales»), tan vituperado por el embajador (t. III, p. 102).

Conforme se van estrechando la amistad, la estima y la confianza entre el Rey y su ministro de la Guerra, van creciendo, por parte del embajador, el recelo y la animadversión hacia el ministro. El 1º de junio de 1810, La Forest admite resignado que O’Farrill se ha adherido con entusiasmo al «partido del Rey», pero sugiere con una hábil malignidad, ya que omite pronunciar el nombre del ministro, que existen «prevenciones que alejan de un sistema estrecho con Francia» (t. III, p. 124). Se confirma así lo que se transparentaba en diversas actitudes y tomas de posición de O’Farrill: era partidario de cuanto preservaba la autonomía del gobierno de José y opuesto a cuanto afianzaba la autoridad, ilegítima y excesiva, a sus ojos, de los mandos militares napoleónicos.

En las postrimerías de la guerra, hallándose La Forest en el castillo de Valençay para preparar la redacción del tratado de paz, le oye hablar al príncipe Fernando de dos ex ministros de José. Por haber visto de cerca actuar a Azanza y a O’Farrill, a La Forest no le sorprende que el monarca desterrado no se ensañe con ellos. Incluso Fernando deja presagiar que les evitará represalias. Pero no puede imaginar el diplomático que Fernando descuella en el arte del disimulo, del doble juego y de la hipocresía:

Han llegado las cosas hasta tal punto que (Fernando) dejó escapar que sentía no poder emplear en fechas próximas a los Sres. de Azanza y O’Farrill. Yo había tenido con frecuencia la oportunidad de notar en mis conversaciones con el duque de San Carlos, Escoiquiz y Macanaz que, informados por sus compatriotas prisioneros o refugiados en Francia, los Príncipes hacían una discriminación, con perfecto conocimiento de causa, entre los personajes más eminentes empleados por el rey José; por un lado, había los que, menos comprometidos, volverán pronto a desempeñar servicios públicos, y por otro lado, los que, habiendo cedido más, habrán de gozar solamente de la gracia del olvido (t. VII, p. 251).

Si el soberano reinstalado en el trono hubiera aplicado ese criterio, la resistencia opuesta anteriormente por Azanza y O’Farrill a las voluntades de los mariscales del Imperio les hubiera hecho acreedores al tratamiento suave e indulgente que el monarca dejaba esperar.

Pablo Arribas

En parte por no haber dejado, como Azanza y O’Farrill, unas extensas *Memorias*, el recuerdo de Pablo Arribas no se ha grabado profundamente ni en la memoria colectiva española, ni en la historiografía. Lo confirma el buen conocedor actual de los afrancesados, Juan López Tabar, quien reconoce que se sabe poco de él. Exiliado en Francia, escribe en abril de 1814 una carta a Fernando VII para jurarle fidelidad y explicar su desacertada opción en 1808: «En las circunstancias difíciles en que se encontró nuestra amada patria, de las cuales V.M. fue la primera víctima, parecía no haber otro partido que tomar para salvarla que el que dictaba la ley de la necesidad»⁸.

Nombrado titular de ministerio de la Policía General, ejerció esa función hasta el final de la guerra y, durante algunos meses en 1811, la de Comisario Regio en Segovia y Ávila. El rey José le concedió en septiembre de 1809, por su celo, la «gran banda de la Orden Real de España». Según los dos historiadores de la Orden Real de España, «odiado por el pueblo y poco apreciado por los demás ministros, fue el último miembro del gobierno josefino en abandonar Madrid, en la primavera de 1808»⁹.

Personalidad y temperamento

Los datos referidos a la personalidad de Arribas, proporcionados por La Forest, son escasos y no especialmente penetrantes: igual que Cabarrús, Romero y Urquijo, «no carece de vigor» (t. I, p. 428). Luego, el elogio baja de tono a finales de 1809: «El Sr. Arribas tiene más firmeza que destreza. Cae en la cuenta de que, desde hace mucho tiempo, se ponen colores falsos a todos sus actos y que le zapan su reputación en la mente del Rey» (t. III, p. 147).

La operación parece dar los resultados esperados, porque, en contradicción con lo que afirmó sólo una vez el embajador, Arribas no llegó nunca a granjearse la amistad y la confianza del monarca. La Forest adelanta una explicación verosímil: el rey está convencido de que la actuación e incluso la mera existencia de un ministro de la Policía hacen mella en su popularidad, dado que la función de un ministro de esa clase le obliga a tomar medidas consideradas odiosas para la población. Además de ese *handicap*, Arribas tiene cuestiones con el general Belliard, amigo conocido del rey. El signo o la prueba de que José no hace buenas migas con Arribas es que no le acompaña en su gira por Andalucía en la primavera de 1810. En una carta cifrada, fechada el 25 de mayo, La Forest

⁸ Serie Estado, leg. 5244. Archivo Histórico Nacional de Madrid, citado por. LÓPEZ TABAR, Juan: *Los famosos traidores...*, op. cit., p. 64.

⁹ CEBALLOS ESCALERA, Alfonso de y ARTEAGA, Almudena de: *La Orden Real de España (1808-1813)*, Madrid, Ediciones Montalbo, 1997, pp. 74-75.

emplea el término «coalición» aplicándolo a los ministros elegidos por el rey para que le acompañen (t. III, p. 404). Juan Mercader habla del «clan de los ministros andaluces»¹⁰; los preferidos del rey son O’Farrill, Azanza y —difícilmente previsibles— Urquijo y el marqués de Almenara. Pero La Forest da la clave del misterio: Urquijo y Almenara —se ignora quién les designó— harán de contrapeso al dúo Azanza–O’Farrill, quien, en opinión del embajador, se dedica a dar coba al soberano. Se quedan en Madrid, es decir, en la estacada, Campo Alange, ministro de Negocios Extranjeros, Romero, ministro de Justicia y, por descontado, Arribas, el malquerido del Rey:

Se mantiene a los Sres. de Campo Alange y Romero a una gran distancia (del Rey) y ambos están en una situación que les impide defenderse. El Sr. Arribas resiste mejor. Estima, por el profundo silencio con que se le rodea, que los coligados están de acuerdo para no intentar siquiera llevárselo con ellos y él se queda sobre aviso. Pero se ataca su puesto para incitar más fácilmente al rey a deshacerse de él (t. III, p. 404).

Esta misma carta deja la impresión de que La Forest y Arribas se llevan bien y que obra entre los dos una colaboración confiada y útil. No podía ser de otra forma, ya que La Forest necesita un aliado para contrarrestar la influencia perniciosa sobre el rey de los «ministros andaluces» que irritan e inquietan al embajador cuando procuran dominar al soberano mediante consejos y ardidés.

Su política

Efectivamente, ninguna de las medidas tomadas por Arribas, tales como La Forest las evoca en sus informes, es susceptible de alarmar o desagradar al embajador. Todas se inscriben en el marco o la perspectiva de una política de «mano dura» con los adversarios, en contraste con la política de «suavidad» (sic) aconsejada por O’Farrill y Azanza. Bastarán unos ejemplos que se sitúan casi todos entre los inicios del año 1809 y la primavera de 1810: quizá usurpando un poder que había de estar en manos del ministro de Justicia, Arribas crea «tribunales militares especiales en todos los lugares donde haya una guarnición española» (t. II, p. 25), lo que significa que, a tono con el embajador y con los altos mandos militares imperiales, Arribas no concede ningún crédito de confianza a los recién constituidos regimientos josefinos. Dentro de esa lógica y en oposición con Cabarrús y O’Farrill, Arribas desaprueba que se incorpore a esas unidades cierto número de prisioneros cogidos en Uclés (t. II, p. 17).

Ya vimos cómo Cabarrús, Azanza y O’Farrill censuran en su fuero interno las medidas brutales que apuntan a los monjes. Ahora bien, Arribas, en unión con Romero y Urquijo más sumisos a las consignas parisinas, saluda esa reforma

¹⁰ MERCADER RIBA, Juan: *José Bonaparte, rey...*, op. cit., p. 611.

benéfica desde el triple enfoque de la hacienda, de la política y de la opinión pública (t. I, p. 428).

Por fin, y de nuevo al lado de Romero, Arribas critica una decisión de la «Cámara de Alcaldes» («Chambre des Alcades») que, en lugar de castigar de manera ejemplar, es decir, brutalmente y para escarmiento, a unos instigadores de asesinatos, hizo alarde de una intolerable indulgencia, calificada de «debilidad» por La Forest: «Los Sres. Romero y Arribas han censurado terminantemente la Cámara y sugerido una revisión del proceso» (t. I, p. 424).

Sobre el particular Arribas adopta cabalmente la posición de Napoleón que, en una carta dirigida a José desde Valladolid, había escrito: «La Cámara de los Alcaldes de Madrid ha absuelto o sólo condenado a la cárcel a unos treinta gamberros detenidos por orden del general Belliard; hay que nombrar una comisión militar para juzgarles de nuevo y mandar fusilar a los culpables» (t. I, p. 424).

Por su parte, Romero, más moderado o acomodaticio que su colega, se contentaría con «dirigir una exhortación solemne a los alcaldes».

Sobre otros puntos se repite el enfrentamiento, por cierto sin ensañamiento o teatralidad, entre, por un lado el trío Cabarrús–Azanza–O’Farrill y, por otro, el trío Arribas - Urquijo - Campo Alange. A la hora de castigar a unos individuos convictos de mantener una correspondencia con la Junta de Sevilla, Arribas se ve obligado a renunciar a perseguirles, porque el rey ha elegido la posición, sumamente benévola, de sus tres colaboradores amigos (t. II, p. 181).

Siguiendo la línea de intransigencia y rigor con los enemigos, Arribas es naturalmente hostil a cualquier forma de negociación, incluso de contactos, con los adversarios. Es verdad que, en lugar de enunciar algún punto doctrinal, prefiere ampararse tras un subterfugio, en concreto su escepticismo. Mientras que Cabarrús y O’Farrill son partidarios —como vimos— de sondear las intenciones del general De la Cuesta por estimar que es susceptible de atenuar su rigidez, Arribas declara «no creer siquiera en su posible conversión» (t. II, p. 308).

Ya queda claro que La Forest se ha puesto del lado de Arribas, con quien comulga. Con su ayuda, podrá desenmascarar a los amigos, demasiado solícitos, del rey. A finales de julio de 1809, La Forest desaprueba que el general Belliard, excesivamente sometido al monarca, haya conseguido de éste que no se publique en la *Gazeta extraordinaria* un artículo de Arribas considerado, por el embajador, excelente y profético; ese texto dio pie a críticas probablemente procedentes de Azanza u O’Farrill; el embajador expresa su amargura y descontento: «No llego a hacer entender que maltratar al Sr. Arribas a cada paso es pegar tiros contra nuestro propio partido» (t. II, p. 349).

Esa última expresión es especialmente interesante, porque la había empleado La Forest para designar el partido de los franceses presentes en la corte del rey

José. Y ahora intuimos que Arribas se ha adherido a ese partido. Dejando a J. Mercader Riba la responsabilidad de la expresión «ministros andaluces» que tiene el inconveniente de asociar Campo Alange, Urquijo y Romero al dúo Azanza–O’Farrill, preferimos, en forma de hipótesis de trabajo, sugerir la existencia, no formalizada, de dos grupos sordamente antagónicos: por un lado, el trío Cabarrús–Azanza–O’Farrill que se reducirá pronto a un dúo después de la muerte de Cabarrús en 1810 y, por otro, el dúo, no en plan de igualdad, formado por Arribas y Urquijo, y encabezado por aquél. Calificaremos de «ultrajosefista» al dúo Azanza–O’Farrill en el sentido de que, en un metafórico juego de naipes, los dos juegan a José contra Napoleón. En las antípodas en cuanto a las convicciones y la estrategia, con Arribas y Urquijo —éste más moderado y flexible que aquél— estaríamos en presencia del dúo más «afrancesado» o «franco-dependiente». Así y todo, su colaboración abierta y determinada, en posición de clara inferioridad con los ocupantes militares, no supone, por parte de los dos españoles, una franca «napoleonfilia» o la conciencia de una traición o la toma de una decisión grata o un alivio reconfortante. De todos modos, somos conscientes de que nuestro montaje historiográfico, inédito y frágil, se ha fundado exclusiva y arriesgadamente en las impresiones y los comentarios tendenciosos y a veces apriorísticos de un solo testigo. Aparte de que se ha quedado en el tintero la evocación de otros ministros dignos de interés, en particular Azanza, Romero y Mazarredo, hemos de puntualizar que a los reparos, denuncias, alabanzas y sugerencias del embajador haría falta contraponer, para rebatir o afianzar todas sus aseveraciones e insinuaciones, los testimonios del rey José, de Miot de Melito, del teniente general Belliard y de toda la pléyade de colaboradores que penetraron en la esfera del poder josefino y que, en sus memorias redactadas durante su exilio posterior, también permiten entrever la actuación de los ministros¹¹.

¹¹ Véanse: BONAPARTE, Joseph: *Mémoires et correspondance politique et militaire du roi Joseph [...]*, 10 vols. Paris, Perrotin, 1853-1854; MIOT DE MELITO, André-François: *Mémoires du comte Miot de Melito, ancien ministre, ambassadeur, conseiller d’Etat et membre de l’Institut*, 3 vols., Paris, Michel Lévy, 1858; BELLIARD, Augustin-Daniel: *Mémoires du comte Belliard [...]*, 3 vols., Paris, Bergnet et Pétion, 1842. Los escritos diversos de los exiliados josefinos en Francia: Amorós, marqués de Almenara, marqués de Arneva, Azanza y O’Farrill, Miñano, Muriel, Reinoso, etc.